

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla**

PROGRAMA 2023

LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA, S.L.

AAI/SE/002

Fecha de inspección: 28/11/2023

Código del informe: LA_FONTE_ARDENNAISE_AAI-ST3-IP3





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código informe: LA_FONTE_ARDENNAISE_AAI-ST3-IP3

Código inspección: AAI/SE/002/04-03

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA, S.L.	B91951533

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
LA FONTE ARDENNAISE ESPAÑA, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
CTRA. NACIONAL 630, KM 797; FINCA EL ESPARRAGAL	41210 - Guillena (Sevilla)	X: 227.771 Y: 4.156.380 Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fundición de hierro	2451	2004: como Fundiciones Caetano 2012 como La Fonte Ardennaise España
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.4 Fundiciones de metales ferrosos	2.d) Fundiciones de metales	6002



con una capacidad de producción de más de 20 toneladas por día.	ferrosos con una capacidad de producción de más de 20 toneladas por día.	
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone ☐	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/002/04	Inicial	13/07/2004
AAI/SE/002-O1	Incluye un nuevo foco	06/06/2005
AAI/SE/002/T1	Cambio de titularidad Fundiciones Caetano a La Fonte Ardennaise	12/04/2012
AAI/SE/002/R1	Renovación de la AAI	07/01/2014
AAI/SE/002/2013/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	13/11/2015
AAI/SE/002/2016/M1	Modifica el listado de residuos peligrosos producidos	20/07/2016
AAI/SE/002/2016/M3	Inclusión de un nuevo foco y otras modificaciones en la AAI	21/04/2020
AAI/SE/002/2016/M4	Modifica VLE de Aminas en P4G1 y P4G2	18/08/2020

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental		
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla		
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 28/11/2023	Final: 28/11/2023	LA_FONTE_ARDENNAISE_AAI-ST3-AI3
Fechas de los muestreo: Sin muestreo programado		Entidad responsable del muestreo
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	



Fechas de los muestreo: Sin muestreo programado		Entidad responsable del muestreo
☐ Vertidos	Inicio: Final:	
☐ Ruido	Inicio: Final:	
☐ Residuos	Inicio: Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal (Alimentación de materia prima aproximadamente 5 t/h y producción aproximada 2,5 t/h)

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
15/02/2024	LA_FONTE_ARDENNAISE_AAI-ST3-PR3	26/02/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☐ SI		14/03/2024 y 24/04/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsecciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este in-



forme, la **conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|--|--|
| ☐ Condiciones generales | ☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| ☐ Protección calidad del aire | ☐ Ruidos y vibraciones |
| ☐ Protección agua | ☐ Suelos |
| ☐ Residuos | ☐ Otras condiciones (especificar): |
| ☐ Contaminación lumínica | |

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- ☐ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- ☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- ☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- ☐ Otras:

En Sevilla, a 23 de mayo de 2024

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla